



Sección: Dirección General
Oficio No. DGSCyV/4783/2023
Asunto: Informe trimestral.

**H. AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
PRESENTE**

En cumplimiento a lo que señala el artículo 18 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el cual establece que *el Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, deberá rendir trimestralmente un informe al Ayuntamiento y a la Secretaría, sobre los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública y el de Prevención social de la violencia y la delincuencia así como de la situación que prevalezca en el municipio.*

Al respecto, hago llegar al H. Ayuntamiento el informe trimestral de resultados de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón, correspondiente al tercer trimestre 2023.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE

"CON SEGURIDAD, "NUESTRO IMPULSO ERES TÚ"

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 12 DE OCTUBRE DE 2023

LAE. HUGO CÉSAR ROMERO RODRÍGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD



Dirección General de Seguridad
Ciudadana, Tránsito y Vialidad
San Francisco del Rincón, Gto.

C.c.p.
Lic. Alejandro Antonio Marín González.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
Archivo -
L*NYA/bs.

RECIBIDO

13 OCT. 2023
ZAHUA OCT/23

Dr. Acosta

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.**



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx